

## **Nota de prensa**

Los sindicatos firmantes consideramos que el artículo 22 del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2009 remitido por el Gobierno vasco al Parlamento constituye un grave atentado al derecho de negociación colectiva de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto Básico del Empleado Público concede a todos los empleados públicos 6 días de permiso retribuido por asuntos particulares, permiso de carácter no recuperable. Los jueces y tribunales están dando sistemáticamente la razón a los trabajadores que los solicitan.

Por ello, denunciaremos el abuso oportunista del compromiso presupuestario, la desviación de poder que implica y el agravio comparativo que pretende dividir y enfrentar a los propios trabajadores. Agravio comparativo creado por los propios gobernantes, que votaron a favor del Estatuto Básico, que propusieron el permiso a través de Eudel, y que lo reconocen y conceden en Ayuntamientos, Diputaciones, Osakidetza y Administración de Justicia.

Pedimos al Gobierno la retirada del artículo 22 por vulnerar el derecho a la negociación colectiva. Asimismo, solicitaremos a todos los Grupos Parlamentarios que propongan y respalden una enmienda de supresión del citado artículo.

En el supuesto de que la Ley de Presupuestos se apruebe en los términos del proyecto adoptaremos las medidas jurídicas y sindicales que consideremos oportunas en defensa del Derecho de negociación colectiva.

Bilbao, 7 de noviembre de 2008

### **Firmantes:**

**U.G.T.  
CC.OO.  
Er.N.E.  
E.S.A.N.  
Si.P.E.  
EUSPEL**